A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8271

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 - CONVENIOS MODIFICATORIOS DE LOS CONTRATOS N^{os} 9440/2024 Y 9443/2024, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A. Y AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A., RESPECTIVAMENTE, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1767/2023, PARA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 10 de diciembre de 2024

VISTO: La Solicitud 1100000167 de fecha 21 de octubre de 2024, del Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para la Modificación Contractual N° 1 - Convenios Modificatorios de los Contratos N^{os} 9440/2024 y 9443/2024, suscritos con las firmas Centro del Neumático S.A. y Automotores y Maquinaría S.A.E.C.A., respectivamente, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1767/2023, con ID N° 425347, para Adquisición de Cubiertas para Vehículos Convencionales de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la unidad administradora de los Contratos de referencia, el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, manifiesta que se precisan las modificaciones contractuales debido a que las ejecuciones han alcanzado niveles importantes, y los suministros contratados son utilizados en vehículos de la flota de la ANDE, considerados Bienes Estratégicos y Esenciales de la Institución, en el cumplimiento de su Misión, y para sostener la confiabilidad técnica de los componentes del Sistema Interconectado Nacional, en el suministro de energía eléctrica a la población;

Que el objeto de la Modificación Contractual N° 1 - Convenio Modificatorio, consiste en ampliar las cantidades máximas contratadas;

Que el costo adicional cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000164/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024;

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 251/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 27 de noviembre de 2024;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la Modificación Contractual, conforme a lo establecido en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8271

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 - CONVENIOS MODIFICATORIOS DE LOS CONTRATOS N^{OS} 9440/2024 Y 9443/2024, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A. Y AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A., RESPECTIVAMENTE, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1767/2023, PARA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la Modificación Contractual N° 1 - Convenios Modificatorios, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1767/2023, para Adquisición de cubiertas para Vehículos Convencionales de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, los cuales consisten en ampliar la cantidades máximas contratadas, conforme al siguiente detalle:

Contrato N° 9440/2024 – Centro del Neumático S.A.

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Ampliado ₲ (IVA incluido)
7	1	Cubierta MT 215/80 R-16”	Unidad	400	80	1.012.300	**80.984.000**

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Ampliado ₲ (IVA incluido)
8	1	Cubierta 245/750 R-16” M	Unidad	200	40	1.298.800	**51.952.000**

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Ampliado ₲ (IVA incluido)
10	1	Cubierta 245/70 R-16” AT	Unidad	100	20	1.034.000	**20.680.000**

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Ampliado ₲ (IVA incluido)
11	1	Cubierta 255/70 R-16” MT	Unidad	200	40	1.258.000	**50.320.000**

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Ampliado ₲ (IVA incluido)
12	1	Cubierta 255/70 R-16” AT	Unidad	50	10	1.198.100	**11.981.000**

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8271

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 - CONVENIOS MODIFICATORIOS DE LOS CONTRATOS N^{os} 9440/2024 Y 9443/2024, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A. Y AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A., RESPECTIVAMENTE, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1767/2023, PARA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

por un monto total de ₲ 215.917.000 (guaraníes doscientos quince millones novecientos diecisiete mil), IVA incluido.

Contrato N° 9443/2024 – Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Ampliado ₲ (IVA incluido)
9	1	Cubierta 245/75 R – 16" AT	Unidad	200	40	2.000.447	**80.017.880**

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Ampliado ₲ (IVA incluido)
14	1	Cubierta 265/70 R – 16" AT	Unidad	400	80	2.064.281	**165.142.480**

por un monto total de ₲ 245.160.360 (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones ciento sesenta mil trescientos sesenta), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.12.10 17:53:51 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP
DCP/GC
/ms